

**Concejalía Delegada de Participación Ciudadana  
Subdirección General de Participación Ciudadana**

Tipo documento: Acta Resumen.

Referencias: Expte. Participación Ciudadana: 1.595 / 2024 / PROC. PART.  
Expte. Urbanismo: 16122 / 24.

Asunto: Proceso participativo de Consulta Pública Previa a la elaboración del texto del proyecto de la Ordenanza Municipal de Rehabilitación (OMR).

**ACTA RESUMEN  
CONSULTA PÚBLICA PREVIA**

La funcionaria que suscribe hace constar, por medio de la presente Acta Resumen, que, iniciado el proceso de participación ciudadana de Consulta Pública Previa a la elaboración del texto del proyecto de la Ordenanza Municipal de Rehabilitación (OMR), mediante Acuerdo n.º 745 de la Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión ordinaria celebrada el 28/06/2024, **la documentación e información necesaria para recabar la opinión de la ciudadanía ha estado publicada en la plataforma digital de participación ciudadana del Ayuntamiento de Granada, denominada “Granada Decide” (url:https://decide.granada.org), desde el día 1 hasta el 31 de julio de 2024 (ambos inclusive),** plazo en el que la ciudadanía podía enviar sus sugerencias y opiniones, habiéndose recibido las siguientes sugerencias, cuyos textos se reproducen a continuación:

**- Sugerencia de la Asociación Vecinal Nueva Cartuja, de fecha 04/07/2024:**

*“ Es muy importante que la ordenanza contemple la posibilidad de ayudas para la regularización de la situación de las viviendas en zonas como el Barrio de Cartuja. Lugares como "Las Parcelas", o edificios como el "Hotel Luz", requieren de intervenciones urgentes y adecuadas. - También que se contemplen determinados criterios realistas que respondan a la situación y posibilidades de los vecinos y vecinas del Distrito Norte cuyas posibilidades económicas son inferiores a las de otros distritos de la ciudad. Hay que contemplar criterios que no sólo beneficien a las clases medias dejando fuera a las personas en riesgo de pobreza y exclusión, cuyas viviendas son, por lo general, las que más necesitan de medidas para promover la accesibilidad universal en los edificios de viviendas, la eficiencia energética y la rehabilitación. - Es preciso también contemplar la rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos, como el parque "28 de Febrero", cuyo deterioro no contribuye a la mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano. - También contemplar la intervención para la mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano, en cuanto a la construcción, mejora y rehabilitación de calles y acerados como por ejemplo las de José Acosta Medina, Diego de Arana y López de Haro, o las calles Periodista Rafael García Fernández de Burgos, Periodista Pedro Gómez Aparicio y el entorno de la Farmacia Mónica Revilla. ”*



- Sugerencia de M.N., de fecha 10/07/2024, bajo el título “promover la rehabilitación del Albayzín para sus vecinos”:

“ El Albayzín acumula un gran número de viviendas en estado ruinoso, solares,... las condiciones de vida en el barrio con importantes carencias de servicios públicos y comerciales, la movilidad, las condiciones económicas de bastantes pobladores dificultan acometer obras de rehabilitación en pequeñas viviendas o en edificios de varios vecinos... Esto termina generando espacios vacíos en la trama urbana del barrio con problemas de seguridad, suciedad, prácticas de poco civismo... o bien el progresivo deterioro de las edificaciones tanto por carencias de tipo económico, como por la protección del catálogo o entorno BIC. No se está en contra de esa protección, pero se deben dar opciones tanto desde el punto de vista económico, como facilidades técnicas en aquellas intervenciones que se trate de mejorar la edificación para quienes residan y se comprometan a seguir residiendo en ellas. La experiencia de rehabilitación en el barrio es que solo o en gran parte solo ha servido para los grandes propietarios o para empresas que han terminado convirtiendo esos edificios en alojamientos turísticos o especulando, lo que ha llevado a la expulsión de la vecindad. ”

- Sugerencia de M.C., de fecha 15/07/2024:

“ Gran parte de la zona Centro de Granada es BIC. Por lo que es casi imposible para un ciudadano normal poder hacer arreglos, rehabilitaciones, encontrar un aparcamiento, abrir un negocio, etc. Pedimos mayor facilidad para reconvertir los bajos, que en otro tiempo fueron comercios, pero que ya no tienen ese uso, y debido a internet y a las características del modo de vida actual, difícilmente lo volverán a tener, reconvertirlos en aparcamientos o viviendas de las que tanta escasez tenemos en la ciudad, contribuyendo así a una mayor oferta de vivienda. También pedimos mayor facilidad a la hora de rehabilitar un inmueble, cambiar una persiana, una ventana que por ser tan antigua no aísla, poder tirar una fachada que no tiene ningún valor histórico ni artístico aunque se obligue a construirla exactamente, (con esto abarataríamos considerablemente las obras), pintar una fachada, limpiar tejados, e incluso permitir la instalación de placas solares que no molesten a la visión de la ciudad, pero ayuden al mantenimiento económico y sostenible de una ciudad con tanta contaminación. En resumen, facilidades para que la gente particular pueda vivir en el centro y no solo se puedan hacer cargo las cadenas hoteleras o similares ( ej. calle San Jerónimo y aledaños) Muy agradecida por escuchar la voz de los ciudadanos ”

---

**Fechado y firmado electrónicamente**

Código seguro de verificación: **8SB4Q3DPM3QGO7QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **GOMEZ MONTERO PILAR MACAREMA** /SUBDIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACI 02-08-2024 09:54:53

Contiene 1 firma digital

